



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE CONCEJO MUNICIPAL
MARTES 25 DE FEBRERO DE 2025
MODALIDAD PRESENCIAL**

En San Fernando, a veinticinco días del mes de Febrero de 2025, siendo las 13,00 horas, El Presidente (S) del Concejo Municipal, señor **MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA**, da inicio a la Primera Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal año 2025. Actúa como ministro de Fe, el Secretario Municipal (S) señor **Joseph Palomino Castro**.

Asisten los Concejales:

Señora Marta Lilian Cádiz Coppia
Señor Cristian Alejandro Calderón Letelier
Señor Juan Sebastián Muñoz Silva
Señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga

Los Temas a tratar son los siguientes:

- ✓ TASACIONES PARA AVANZAR EN PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE TERRENO, PARA CENTRO DEPORTIVO EN SECTOR QUILAPÁN.
- ✓ CELEBRACIÓN DE CONTRATO POR “SERVICIO DE MANO DE OBRA Y LOGÍSTICA DE DEMARCACIÓN VIAL DE 5.602 M2”, POR UN MONTO DE \$76.663.370 IVA INCLUIDO.
- ✓ CELEBRACIÓN DE CONTRATO “ADQUISICIÓN DE 727 GIFT CARD, PARA ALIMENTACIÓN”.
- ✓ OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOL, DE GIRO DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A NOMBRE DE BOTILLERÍA LOS VALDIVIA SPA, RUT N°78.097.535-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA TAMARA PAREDES ZAPATA.

❖ **TEMAS DE LA TABLA:**

- ✓ **TASACIONES PARA AVANZAR EN PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE TERRENO, PARA CENTRO DEPORTIVO EN SECTOR QUILAPÁN.**

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal, don Matías Ignacio Álvarez Adriasola cede la palabra al señor Joseph Palomino Castro Secretario Municipal (S) para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal (S) señor Joseph Palomino Castro señala que este tema se analizó en Comisión de Planificación y Proyectos el día de hoy en la mañana, Comisión que presidió su Vicepresidente el Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier, acta que se adjuntara a la presente Acta de Concejo Municipal. Este tema fue explicado por diversos Directivos de la Administración, junto al Director de SECPLAN, indicando que esto es parte de un proceso de adquisición de un terreno para un Centro Deportivo en el sector Quilapán, esto no es la Tasación definitiva ya que esto estará sujeto a la aprobación de la SUBDERE y luego a una Tasación del Banco Estado.

Finalmente, la Comisión acordó que estas Tasaciones para avanzar en Proyecto de Adquisición de Terreno, para Centro Deportivo en Sector de Quilapán pasara a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal, don Matías Ignacio Álvarez Adriasola cede la palabra al Concejal señor Cristian Calderón Letelier, Vicepresidente de la Comisión de Planificación y Proyectos por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

El Concejal señor Cristian Calderón Letelier, reitera lo señalado por el Secretario Municipal (S) señor Joseph Palomino Castro en donde junto a distintas unidades y la presencia del señor Rodrigo Soto Alcalde (S), se tomó en consideración todos los aspectos y se respondieron las consultas de la Comisión. Esto es un paso importante para seguir el proceso de la Tasación y la futura compra de este terreno para Centro Deportivo en sector de Quilapán, se analizó todas las situaciones presentadas por el señor Luis Yáñez de SECPLAN en donde se llevó a cabo la votación respectiva en donde se aprobó que pasara a este Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal, don Matías Ignacio Álvarez Adriasola somete a votación las Tasaciones para avanzar en Proyecto de Adquisición de Terreno, para Centro Deportivo en sector Quilapán, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

Destacar que este comité de adelanto hizo dos Tasaciones de forma particular en donde la Administración Municipal realizo una Tasación a través de un Banco, la que no ha prosperado pero si hay que enviar a la SUBDERE para que nos puedan aprobar hacer esta tasación a través del Banco Estado, mencionarle al Comité de Adelanto de Quilapán que este Concejo y el anterior tuvo la mejor disposición para trabajar en este tema pero por distintas situaciones administrativas no se llegó a un final para poder haberlo aprobado antes, dicho eso apruebo señor Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.

Concuero con las palabras de la Concejal Sra. Marta Cádiz, este es un proyecto que es a largo plazo donde hay distintos factores que influyen en la ejecución de este, uno de estos pasos es que pase a la SUBDERE y el Banco Estado pueda hacer una Tasación y luego seguir adelante el proyecto, esto va a depender de quien está vendiendo el terreno, depende de muchos factores, pero tampoco se les puede mentir a las personas diciéndoles que este

proyecto saldrá mañana, este proyecto es a largo plazo, como aporte del Concejo Municipal yo apruebo que esto siga así por el bien del deporte y San Fernando, dicho eso apruebo.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.

Conociendo de cerca la necesidad y el anhelo que tiene la Comunidad Quilapán para poder concretar su anhelado Centro Deportivo, Apruebo.

EL PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.

lo que estamos aprobando son las Tasaciones para poder seguir avanzando y es para que la Secretaria de Planificación pueda enviar el proyecto a la SUBDERE y seguir avanzando en el respectivo proyecto, dicho eso apruebo.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por una unanimidad de votos aprueba las Tasaciones para avanzar en Proyecto de Adquisición de Terreno, para Centro Deportivo en sector Quilapán.

ACUERDO N° 60– 2025:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL SE APRUEBA LAS TASACIONES PARA AVANZAR EN PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE TERRENO, PARA CENTRO DEPORTIVO EN SECTOR QUILAPÁN.

✓ **CELEBRACIÓN DE CONTRATO POR “SERVICIO DE MANO DE OBRA Y LOGÍSTICA DE DEMARCACIÓN VIAL DE 5.602 M2”, POR UN MONTO DE \$76.663.370 IVA INCLUIDO.**

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal, don Matías Ignacio Álvarez Adriasola cede la palabra al señor Joseph Palomino Castro Secretario Municipal (S) para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal (S) señor Joseph Palomino Castro señala que este tema se analizó en Comisión de Planificación y Proyectos el día de hoy en la mañana, Comisión que presidió su Vicepresidente el Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier, acta que se adjuntara a la presente Acta de Concejo Municipal. Esto es una Celebración de Contrato entre la Municipalidad de San Fernando y la Empresa BADERCOVIAL SPA por “Servicio de Mano de Obra y Logística de Demarcación Vial de 5.602 m2”, contrato que se celebrará una vez concluida la Licitación, declarándose válida la oferta de la Empresa seleccionada que resulto adjudicada con este contrato por un monto de \$76.663.370 (Setenta y seis millones, seiscientos sesenta y tres mil, trescientos setenta pesos) IVA incluido.

Finalmente, la Comisión acordó que esta Celebración de Contrato por “Servicios de Mano de Obra y Logística de Demarcación Vial de 5.602 m2”, por un monto de \$76.663.370 (Setenta y seis millones, seiscientos sesenta y tres mil, trescientos setenta pesos) IVA incluido, pasará a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal, don Matías Ignacio Álvarez Adriasola cede la palabra al Concejal señor Cristian Calderón Letelier, Vicepresidente de la Comisión de Planificación y Proyectos por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

El Concejal señor Cristian Calderón Letelier, reitera lo señalado por el Secretario Municipal (S) señor Joseph Palomino Castro, en esta mañana fue presentada esta Licitación de Obras de Demarcación Vial Comuna de San Fernando en Comisión de Planificación y Proyectos, en donde señalaba el Casco Histórico de nuestra Ciudad, Colegios y Establecimientos de Salud, señalar que el monto de esta aprobación de Proyecto es de \$76.663.370 (Setenta y seis millones, seiscientos sesenta y tres mil, trescientos setenta pesos) IVA incluido, explicado por la Srta. Carla Cid, Encargada del Departamento de Servicios Generales, destacar el trabajo de los Sres. Concejales donde hicieron las consultas respectivas y observaciones, todas aquellas situaciones que se presentaron fueron analizadas por cada uno de los Directivos que estuvieron presente en la Comisión, señalar que la Empresa de esta licitación ya realizó trabajos en la Comuna en el año 2023, y también a distintas Comunas este tipo de trabajos.

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal, don Matías Ignacio Álvarez Adriasola somete a votación la Celebración de Contrato por "Servicio de Mano de obra y Logística de Demarcación Vial de 5.602 m²", por un monto de \$76.663.370 (Setenta y seis millones, seiscientos sesenta y tres mil, trescientos setenta pesos) IVA incluido.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Se abstiene.

Lo importante de esta situación que la hemos pedido mucho es que los Colegios ya empiezan sus clases habituales y no está la demarcación como debió ser y en puntos críticos como son los Consultorios tampoco esta como corresponde, uno tiene que ser reactivo como Concejal no queriendo serlo ya que esto se debió a ver entregado con antelación tal y como lo dice la Concejal señora Paz Belén Rodríguez, yo pedí un plano y una priorización que tampoco están y se dijo en general, Colegios, Colutorios cascos históricos pero es necesario para poder contestar a nuestros vecinos decirles cuales son las prioridades, cuales van primero, en que lugares, un plano específico de la Comuna señalando los puntos específicos de estos, creo que se dijo que se iban a enviar pero no quiero que esto sea una continuidad y que tengamos que ser siempre reactivos y no tener el tiempo suficiente para estudiarlo, viendo la necesidad y leyendo el Contrato que está claro pero no está clara la información que a nosotros nos entregaron, por la necesidad, por la claridad y la importancia que esto tiene solamente manifestar que no queremos ser más reactivos, tenemos que tener todo a su tiempo para analizarlo y estudiarlo, no teniendo toda la información como corresponde, me abstengo señor Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Se abstiene.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Se abstiene.

Se nos explicó en la mañana que los trabajos que estaban haciendo en algunos lugares, lomos de toro y pasos de cebrá están siendo llevado a cabo por Servicios Generales de la Municipalidad, esta misma empresa que ya había estado en San Fernando, pinto con ese material y lo que están ofreciendo ahora es una pintura termo plástica que supuestamente duraría entre 1 a 3 años, sé que es importante lo que se está votando ahora y creo que la demarcación que se viene los colegios y los Hospital y Consultorios, pero también me

quedo con esa duda si en ese momento pintaron porque no se fiscalizo bien de quien fue el problema por ende me abstengo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Se abstiene.

Quiero señalar que lo importante que es esta Obra de Demarcación Vial ya que beneficia al Casco Histórico, Colegios y Establecimientos de Salud, pero no obstante quiero dejar de manifiesto que una vez más la documentación para la Comisión y Concejo que estamos llevando a cabo, se nos entregó ayer a las 17:00 para poder estudiarla, esta Licitación es de un valor de \$ 76.000.000.000 lo que es una suma bastante considerable, lo que obedece a una cantidad de \$ 13.865 por metro cuadrado, referir que no se nos indicó en la Comisión cuanto son los puntos que se van a pintar, cuáles son los colegios, esto está avanzando con Servicios Generales en algunos Sectores de la Comuna, pero no la cantidad exacta de lo que será pintado, dicho esto me abstengo señor Presidente.

EL PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Se abstiene

Durante la Comisión estuvimos con Servicios Generales los cuales respondieron nuestras consultas, como Comisión dejamos distintas observaciones en caso de que el Concejo Municipal apruebe esta Celebración de Contrato por lo que nos indicó Servicios Generales que la empresa podía empezar a trabajar de forma inmediata, las bases establecen un plazo de 10 días corridos para poder entregar la Obra en su totalidad por lo que una vez que empiece el contrato y la empresa tenga la disponibilidad de trabajar debería según lo dicho por Servicios Generales estar ya realizada la ejecución en la segunda semana de marzo, me sumo a las palabras que han mencionado los Sres. Concejales y me Abstengo.

En consecuencia, el Concejo Municipal, no aprueba la Celebración de Contrato por “Servicio de Mano de Obra y Logística de Demarcación Vial de 5.602 m²”, por un monto de \$76.663.370 (Setenta y seis millones, seiscientos sesenta y tres mil, trescientos setenta pesos) IVA incluido.

ACUERDO N° 61– 2025:

POR MAYORÍA DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL NO APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO POR “SERVICIO DE MANO DE OBRA Y LOGÍSTICA DE DEMARCACIÓN VIAL DE 5.602 M²”, POR UN MONTO DE \$76.663.370 (SETENTA Y SEIS MILLONES, SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL, TRESCIENTOS SETENTA PESOS) IVA INCLUIDO.

✓ CELEBRACIÓN DE CONTRATO “ADQUISICIÓN DE 727 GIFT CARD, PARA ALIMENTACIÓN”.

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal, don Matías Ignacio Álvarez Adriasola cede la palabra al señor Joseph Palomino Castro Secretario Municipal (S) para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal (S) señor Joseph Palomino Castro señala que este tema se analizó en Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana el día de hoy, acta que se adjuntara a la presente Acta de Concejo Municipal, Comisión que presidió su Presidenta la Concejala señora Marta Lilian Cádiz Coppia. En este caso se trata de una Adquisición mediante a Convenió Marco de estas 727 Gift Card para reponer el

stock con la empresa ENRED para que sean distribuidas a lo largo de este año como forma de ayuda para aquellas personas que lo requieren en la Comuna, por un monto total de \$39.985.000 (Treinta y nueve millones, novecientos ochenta y cinco mil pesos).

Finalmente, la Comisión acordó que esta Celebración de Contrato por la “Adquisición de 727 Gift Card, para alimentación”, por un monto de \$39.985.000 (Treinta y nueve millones, novecientos ochenta y cinco mil pesos) con la Empresa ENRED, pasara a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal, don Matías Ignacio Álvarez Adriasola cede la palabra a la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia, Presidenta de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejal señora Marta Lilian Cadiz Coppia reitera lo señalado por el Secretario Municipal (S) don Joseph Palomino Castro, este tema se vio en Comisión el día de hoy en donde vimos las referencias, las fechas y si nos hubiera llegado a tiempo a este Concejo, lo podríamos haberlo visto antes, ya que el oficio tiene fecha de 7 enero de 2025, el certificado de disponibilidad financiera, las especificaciones de las tarjetas Gift Card tienen fecha de 3 de enero de 2025, viene también un documento de orden de compra referencial que es de fecha 30 de septiembre de 2024, señalar a los vecinos que como Presidenta de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana podríamos haberlo visto en enero en sesiones de Concejo Ordinarias y también en febrero en sesiones Ordinarias de Concejo, viendo la necesidad y muchas peticiones que habían en DIDECO sobre todo por estas Gift Card que son de alimentación, recordando que no sube el monto de la tarjeta, este es el mismo monto del año 2024, no se le agrego ningún reajuste lo que es lamentable y fue una de las razones de porque rechace el presupuesto para el año 2025, la parte que es más sensible que es la parte social no tenemos las respuestas como quisiéramos cada uno de los Concejales en poder apoyar mejor a nuestros vecinos y no darle una Gift Card con el mismo valor del año pasado, esto es para una compra durante el año porque en el año 2024 se vieron más de 1.000 y a inicios del año se aprobaron 500.

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal, don Matías Ignacio Álvarez Adriasola somete a votación la Celebración de Contrato por la “Adquisición de 727 Gift Card para alimentación”, por un monto de \$39.985.000 (Treinta y nueve millones, novecientos ochenta y cinco mil pesos) con la Empresa ENRED.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

Viendo la premura y la situación social de las personas, apruebo señor Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba. tal cual lo señalaba en lo anterior que tratamos acerca del proyecto Vial, sabiendo que la información puede ser entregada tardíamente se señaló a los Directivos respectivos la posibilidad y la mejora en este aspecto, considerando que para aquello hay que trabajar sin duda alguna pero en lo personal como Concejal no tener que tratar situaciones que vayan en el bien de la Comuna es un tema sensible como nuestra Seguridad Publica presente en las calles, las demarcaciones respectivas creo que hay que mejorar esta situación objetivamente. Esto también es una situación sensible ya que son ayudas sociales

que van en beneficio pleno para nuestros vecinos como lo señalaba la Concejal Marta Lilian Cádiz Coppia, comprendo absolutamente que se tiene que trabajar para que la información vaya mejorando, se vaya canalizando oportunamente pero eso nos lleva a poner algún impedimento para que podamos nosotros como cuerpo de Concejales seguir llevando a cabo los avances y lo que realmente la Comuna necesita, vamos mejorando en todos los aspectos y vamos entregando las ayudas sociales que correspondan y tenemos los plazos respectivos adelantados, nunca tardados y entender y comprender que si efectivamente hay una situación que queremos mejorar, que es la entrega de la información pero eso no nos va a impedir seguir avanzando y proponer lo mejor para la Comuna y nuestros vecinos, dicho eso señor Presidente, apruebo.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.

Esto lo conversamos en Comisión donde viene el Decreto, la orden de compra, la solicitud de compra pero nosotros queremos saber cómo va a ser el proceso de entrega de estas Gift Card y frente a eso nosotros le estamos pidiendo a la Administración que seamos proactivos y no reactivos, frente a eso son 727 Gift Card que llegan como ayuda social y llegan a cuidadores a adultos mayores, personas que tengan dificultad para trabajar, creo que es una premura y esperando que este beneficio llega a quienes los necesiten y no se vayan a otros lados, también me sumo a las palabras de la Concejal Marta Lilian Cádiz Coppia, y quizás hubiese un incremento mínimo, apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.

Señalar que todos sabemos, tanto en nuestro país y el mundo de la económica lo cual agudizó la necesidad de tener que prestar algún tipo de ayuda social a nuestros vecinos que lo puedan necesitar, quiero manifestar al igual que lo señale en el transcurso de la Comisión que esta compra, esta licitación se hace por medio de Convenio Marco donde no participan Supermercados locales, creo que es importante cuando hablamos de reactivaciones económicas que los recursos se quedan en nuestra Comuna, lo que genera una reactivación de la economía local, son recursos que en el fondo terminan moviéndose dentro de San Fernando, es importante que se puedan avisar desde alguna perspectiva de las futuras licitaciones de este tipo y poder favorecer los Supermercados Locales, dicho esto apruebo señor Presidente.

EL PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.

Me sumo a las palabras de este Convenio Marco según lo señalo Adquisiciones, nos encantaría que pudiera tener un Convenio con un Supermercado Local para propiciar la Economía Local, tenemos que entender que es un Convenio Marco y debe ser a nivel Nacional que en este caso están los Supermercados que se encuentran a lo largo del País, son 727 Gift Card que se señaló que es por un Convenio Marco por \$39.985.000 (Treinta y nueve millones, novecientos ochenta y cinco mil pesos), dicho esto apruebo.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por una unanimidad de votos aprueba la Celebración de Contrato “Adquisición de 727 Gift Card para Alimentación”, por un monto de \$39.985.000 (Treinta y nueve millones, novecientos ochenta y cinco mil pesos) con la Empresa ENRED.

ACUERDO N° 62- 2025:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO “ADQUISICIÓN DE 727 GIFT CARD PARA ALIMENTACIÓN”, POR UN MONTO DE \$39.985.000 (TREINTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS) CON LA EMPRESA ENRED.

- ✓ **OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOL, DE GIRO DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A NOMBRE DE BOTILLERÍA LOS VALDIVIA SPA, RUT N°78.097.535-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA TAMARA PAREDES ZAPATA.**

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal cede la palabra al señor Joseph Palomino Castro Secretario Municipal (S) para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal (S) señor Joseph Palomino Castro señala que este tema se analizó en Comisión de Rentas y Patentes el día de hoy en la mañana, Comisión que presidió su Presidente el Concejal señor Cristian Calderón Letelier, acta que se adjuntara a la presente Acta de Concejo Municipal. Esto se analizó junto a la Encargada de Renta y Patentes, la Srta. Aylin Diaz Barrera la cual explico el cumplimiento de requisitos Legales para el Otorgamiento de esta Patente, la locación, fecha de solicitud y los requisitos para poder Adquirir una Patente. Finalmente, la Comisión acordó que este Otorgamiento de Patente de Alcohol, de Giro Deposito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Botillería los Valdivia SPA, Rut N°78.097.535-0, Representada Legalmente por la señora Tamara Paredes Zapata pasara a Concejo para su votación.

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal, don Matías Ignacio Álvarez Adriasola cede la palabra al Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier, Presidente de la Comisión de Rentas y Patentes, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

El Concejal señor Cristian Calderón Letelier reitera lo señalado por el Secretario Municipal (S) don Joseph Palomino Castro, esta Comisión se realizó en día de hoy en la mañana, encabezada con la Encargada de Rentas y Patentes la Srta. Aylin Diaz Barrera, analizamos este Otorgamiento de Patente de Alcohol, de Giro Deposito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Botillería los Valdivia SPA, Rut N°78.097.535-0, Representada Legalmente por la señora Tamara Paredes Zapata, donde entregaron todos los antecedentes con las carpetas respectivas cumpliendo con todos los requisitos técnicos, además se hicieron las consultas respectivas donde fueron atendidas por la Encargada del Departamento la Srta. Aylin Diaz Barrera.

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal, don Matías Ignacio Álvarez Adriasola somete a votación el Otorgamiento de Patente de Alcohol, de Giro Deposito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Botillería los Valdivia SPA, Rut N°78.097.535-0, Representada Legalmente por la señora Tamara Paredes Zapata, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.

EL PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por una unanimidad de votos aprueba el Otorgamiento de Patentes de Alcohol, de Giro Deposito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Botillería los Valdivia SPA, Rut N°78.097.535-0, Representada Legalmente por la señora Tamara Paredes Zapata, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

ACUERDO N° 63- 2025:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOL, DE GIRO DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A NOMBRE DE BOTILLERÍA LOS VALDIVIA SPA, RUT N°78.097.535-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA TAMARA PAREDES ZAPATA.

Sin otro tema que tratar, el señor Presidente (S) del Concejo Municipal, don Matías Ignacio Álvarez Adriasola, da por finalizada la Primera Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, del día martes 25 de Febrero de 2025, siendo las 13.28 horas.

Para conformidad firman:



MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA
CONCEJAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL (S)



JOSEPH PALOMINO CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS
25 DE FEBRERO 2.025
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, con fecha 25 de febrero de 2025, siendo las 09:25 horas se realiza Comisión de “PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS”. Preside la reunión el Presidente (s) don Cristian Calderón Letelier. Asisten los Sres. Concejales, Sra. Marta Cádiz Coppia, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, don Matías Álvarez Adriasola y don Juan Muñoz Silva.

Además asisten, don Luis Yáñez, SECPLAN, don Gonzalo Alegría, Profesional Encargado del Área de Saneamiento Sanitario, SECPLAN, don Rodrigo Soto, Administrador Municipal, don José Urrutia, Encargado Proyectos SECPLAN, doña Romina Catalán, Encargada (s) de Adquisiciones, don Erick González, Funcionario de Servicios Generales y don Joseph Palomino Castro, Secretario Municipal (s).

TEMAS:

- **LAS TASACIONES Y TASADORES PARA AVANZAR EN PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE TERRENO, PARA CENTRO DEPORTIVO EN SECTOR QUILAPÁN.**
- **CELEBRACIÓN DE CONTRATO, “SERVICIO DE MANO DE OBRA Y LOGÍSTICA DE DEMARCACIÓN VIAL DE 5.602 METROS CUADRADOS”.**

APROBACIÓN DE TASACIONES PARA AVANZAR EN PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE TERRENO, PARA CENTRO DEPORTIVO EN SECTOR QUILAPÁN.

El Presidente (s) de la Comisión, cede la palabra a don Luis Yáñez González, SECPLAN, para que exponga el tema con respecto a esta tasación.

El Sr. Yáñez, señala que lo que veremos hoy es una Etapa de este Proyecto, bien sensible, por lo que quiero ser bien cuidadoso en lo que les voy a comentar porque vamos a tener que tomar una decisión. pero comentarles que esta postulación de proyecto va a través del PMB, que es el Programa de Mejoramiento de Barrios de la Subsecretaría de Desarrollo Regional. Agrega que este Proyecto consiste en la postulación a la adquisición de terrenos, para un fin específico. La SUBDERE a través del PMB puede financiar la adquisición de terreno solo para algunos tipos de actividades y en este caso es una actividad deportiva y recreativa. También se pueden comprar terrenos para cementerios, para uso habitacional y para saneamiento sanitario, o sea, cuando tengo que

hacer un estanque de agua potable. etcétera, etcétera. Ya dentro del proceso de la postulación, como primera etapa, hay que adjuntar varios antecedentes y dentro de los cuales va una tasación bancaria del terreno o en su defecto una tasación de un tasador particular, el cual tiene que ser digamos con visto bueno del Concejo Municipal, tanto el tasador como la tasación. Ahora, este es un Proyecto que viene ya hace un buen tiempo y tiene tres tasaciones hechas por tasadores particulares. También tiene una tasación hecha por el Banco, que la solicitamos nosotros después de las tasaciones mencionadas. Sin embargo, la tasación del Banco, que es el Scotiabank, donde la Municipalidad es cliente, tiene un valor menor a lo que el oferente solicita, y las tasaciones privadas tienen un valor, acorde a lo que el oferente o el vendedor solicita. Ahora, vamos a ir de a poquito pasando viendo las tasaciones, pero quiero explicarlo antes para que vean por qué las diferencias de los montos. La SUBDERE, una vez que el proyecto pasa ciertas etapas, ésta mandata al Banco Estado, para que en definitiva dé el último valor de tasación del terreno. Ya, pero para que eso ocurra, el proyecto ya tiene que haber pasado por la revisión de la unidad regional de la SUBDERE y ésta tiene que mandarlo a Santiago, para que esto ocurra. Antes, por mucho que se lo solicitemos, ese proceso no se hace. La SUBDERE no mandata al banco solo porque nosotros se lo pidamos. De hecho, nosotros hicimos el intento desde el municipio, que tasara el Banco Estado, pero la respuesta fue: "Yo no puedo tasar en este momento, porque no hay un negocio, no hay una relación entre el municipio y nosotros, por lo tanto, no habiendo un negocio de por medio, no vamos a tasar." Entonces, esto lo discutimos con el Concejo anterior, y ellos no estuvieron muy de acuerdo con el valor de las tasaciones que hoy día les voy a mostrar, sin embargo, yo les quiero dejar claro que nosotros no vamos a aprobar un Proyecto hoy día, sino que vamos a aprobar una Etapa. Sólo vamos a dar el V°B°, para que la tasación pueda irse a revisión de la SUBDERE y ésta en definitiva pueda mandar al Banco Estado para que el banco tase. Ahora, el Proyecto en términos de monto se va a cerrar de acuerdo a lo que el Banco Estado indique. O sea, si el Banco Estado indica que vale menos, el Proyecto se tiene que cerrar en ese monto y ahí el vendedor verá si estará dispuesto a seguir vendiendo en ese precio o no. Eso es lo que quiero dejarles claro porque en términos numéricos, andan todas las tasaciones en el orden de los 240 millones, que es lo que el vendedor solicita. Sin embargo, la tasación que hizo el Banco Scotiabank, con otro perfil de negocio dijo que valía 180 millones de pesos. Por lo tanto, nosotros no podemos mandar un proyecto que dice que vale \$240 millones de pesos, con una tasación de \$180 millones de pesos, porque la SUBDERE lo va a devolver al tiro.

La Concejal, Paz Belén Rodríguez, pregunta si normalmente, tienen tanta diferencia los montos entre una tasación y otra, entre que la hace un privado o la hace un Banco.

El Sr. Yáñez, explica que las tasaciones en general discrepan, pero nunca con valores grandes. Ahora, dado la experiencia que nosotros tenemos en terreno y todo eso, yo creo que el terreno en la tasación de \$180 millones de pesos, a mi parecer está un poco baja y las tasaciones de \$240 están un poquito altas. Yo

creo que la tasación de Banco Estado debería llegar más o menos a un punto medio. Ahora, como todo esto se va a cortar en lo que el Banco Estado indique, si éste indica que el terreno vale, por ejemplo, \$210 millones de pesos, en ese momento, con esa tasación tenemos que ver si el vendedor está dispuesto a vender el terreno en dicho valor. Si él no está dispuesto, el negocio se pierde porque no podemos poner más plata sobre ese valor.

La Concejal, Marta Cádiz, indica que cree que es importante también hacer el recuerdo que no es muy agradable que la Administración anterior tuvo con la gente de Quilapán, porque hay que observar que estas tasaciones particulares, ¿quiénes las pagaron? ¿Por qué son el mismo valor del oferente? ¿Por qué después bajó tanto con el Banco? ¿Qué es lo que dijeron los vecinos? Nos echaron la culpa a los concejales que no lo aceptamos. Esto lleva muchos años, pero nunca se ha llegado a un acuerdo. Y ¿Cuál es el problema? Por eso quiero que ustedes lo expliquen, de que no puede ser que una tasación particular sea el mismo valor que pide el vendedor y que haya una diferencia tan grande cuando la hace el banco. También se le sugirió en ese tiempo que se hiciera con el Banco Estado. Entonces, me gustaría saber quiénes pagaron las tasaciones particulares, y quiénes pagaron la del Banco Scotiabank y ver ahora cuál va a ser la solución y qué es lo que han dicho los vecinos en este tiempo. Porque las redes sociales lo único que dicen que la culpa no es de la Administración, sino que de los Concejales que no aprobaron. Entonces, aclaremos también cuánto pagaron ellos, cuánto pagó el municipio para que tengamos bases más terrenales.

El Sr. Yáñez, afirma que es muy importante lo que dice la Concejal Cádiz, por eso les sugiero, ustedes aprovechen de preguntarme todo lo que sea necesario porque yo quiero dejar super claro este proceso y cuál es la estrategia que nosotros queremos hacer ahora. Hoy día no vamos a aprobar un proyecto, sino que lo que estamos buscando, es que le demos nuestro V°B° a estas tasaciones para que se pase a la etapa siguiente, porque si eso no pasa, el Proyecto no lo podemos mandar a la SUBDERE y después, la SUBDERE va a mandar al Banco Estado y es donde se va a cortar el tema.

La Concejal, Marta Cádiz pregunta, si la tasación es menor, ¿quién va a poner la diferencia? Porque va a haber una diferencia. Y lo otro es que también en todo el trabajo anterior, se decía claramente que ellos estaban haciendo el esfuerzo, que habían pagado ellos, que estaba todo listo, que capaz que llegara un tercero y lo comprara, etcétera. Yo creo que es una buena idea esto, pero a mí me interesa saber quién va a pagar la diferencia, quién pagó el banco y quién pagó a los particulares.

El Sr. Yáñez, menciona que las tasaciones particulares las pagó el Comité, de los Vecinos, ellos juntaron plata, de hecho, nos dice la señora Pamela, que es como la presidenta ahí, que todavía debe plata de las tasaciones, Pero ese es un tema propio de ellos. La tasación bancaria con el Banco Scotiabank, esa la pagó el municipio. Sin embargo, como les digo, el Banco Estado nos dijo desde un principio que ellos no iban a tasar esto porque no tienen un negocio de por medio. Ahora, hay hartos antecedentes de por medio que nosotros sí lo hemos tenido a la vista y sí lo hemos revisado. Por ejemplo, al lado de este terreno que

se está vendiendo, se vendió hace unos años atrás a SERVIU. Un terreno para un Comité de Vivienda, y ese terreno tuvo una tasación de 0,35 U.F. el metro cuadrado. Este terreno que está al ladito de ese, los tasadores particulares lo tazarón en el mismo valor, 0,35 U.F., el metro cuadrado. El banco Scotiabank lo tasó a 03 UF el metro cuadrado y un tramito que es un área un poco más compleja que está al borde de un canal, lo tazó, si no me equivoco, en 0,20 UF, el metro cuadrado, que son como 1.500 mts. Por lo tanto, en esa suma y resta llegó un valor menor. Ahora, desde mi punto de vista un poquito más técnico, revisé los dos terrenos y la verdad que los dos terrenos para mí no son iguales. Creo, sin ser tasador del proyecto, pero yo creo que el terreno en cuestión debería valer un poquito menos que 0,35 U.F. el metro cuadrado; pero no somos nosotros, quienes tienen que poner ese valor, sino que tenemos que tener la tasación y como les digo, para el Ente que financia, que es la SUBDERE, el único tasador válido aquí es el Banco Estado. Por lo tanto, tenemos que llegar a ese paso. Agrega, eso es lo que les pido hoy día, que pase a la etapa que viene para que la SUBDERE, por fin pueda revisarlo y pueda mandar al Banco Estado a que tace. Ahora, eso no significa que el negocio se va a lograr porque si la tasación de Banco Estado es muy baja y el oferente o el vendedor no acepta ese monto, el negocio no va a existir.

Como les decía antes, no podemos nosotros pagar esa diferencia, porque en el fondo estaríamos avalando un terreno sobrevalorado, y eso es lo que quiero que les quede claro. Ahora, si la tasación que hace el Banco Estado es superior, por ejemplo, el oferente o el vendedor dice que él pide \$240 millones de pesos, por el terreno y el Banco Estado lo tasa en \$250 millones, en el negocio igual se cierra en \$240 millones.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, yo pregunté por las tasaciones particulares y la del Banco, porque efectivamente en una oportunidad, el comité vino acá a una reunión con el Concejo y ellos explicaron lo que les costó juntar la plata para pagar esa tasación que no me acuerdo la cantidad, pero que es importante que las tengamos también, cuánto ellos han gastado y cuánto gastó el municipio. Y ese fue un error del municipio que les dijo que hicieran la tasación como comité y con eso se iba a iniciar todo esto. O sea, ellos nos echan la culpa al municipio porque gastaron plata en tasaciones y que desde el principio se le debió haber dicho de que tenía que ser a través del municipio, porque también esos son errores administrativos que no los podemos olvidar, para que no nos vuelva a pasar de nuevo. Por lo anterior, yo quiero saber cuánto gastaron el comité en esta tasación y cuánto gastó el municipio también.

El Presidente de la Comisión, comenta que sin duda alguna, que ha sido un desgaste para el Comité de la Comunidad de Quilapán. Sin duda alguna que entiendo claramente lo que vamos a aprobar hoy. Entiendo también que la idea es seguir avanzando, pero también me sumo a lo que señala la Concejal, en todo aspecto, más que un desgaste propio de las personas, de la comunidad, también el no quedar mal posicionado ante ellos, porque después se señala que el Concejo no aprobó, que el Concejo no reconoció y en este caso somos todos uno sólo. Esperar que en esta instancia se está entregando una muy buena información de parte de ustedes y podamos llegar a ese consenso, pero también

es super importante que se le señale y nosotros también somos encargados de hacerlo en este paso a la directiva, al comité, a los que encabezan. Que esto que llevaron a cabo ellos tiempo atrás, sin duda alguna que es real, efectivo el pago de una tasación que sí les costó mucho reunir ese dinero, no va a volver a pasar porque este es el conducto. Y si hubiera un error administrativo anteriormente, obviamente hoy día no sucede aquello, al contrario, y seguir avanzando en lo que usted está señalando, don Luis.

El Concejal, Sr. Álvarez, pregunta, qué nivel de información y comunicación se tiene con ellos y hasta qué punto se les ha comunicado. Imagino que ellos saben cómo es el proceso, saben que el Banco de Estado tiene la última palabra, pero ellos saben, por ejemplo, en cuánto lo tasó nuestro Banco. Ellos están en conocimiento de eso. Saben, por ejemplo, que es 60 millones menos de lo que ellos están pidiendo y que claramente no va a llegar a los \$240 millones de pesos, que es lo más probable. Podría ser más, pero lo más probable es que esté en un monto intermedio, como bien decía. Entonces, ¿qué nivel de comunicación estamos teniendo con ellos y cómo han visto ustedes la respuesta sabiendo que la tasación del Banco Scotiabank, fue bastante más baja de lo que ellos estaban pidiendo?

El Sr. Yáñez, señala lo mismo que estamos conversando aquí lo conversamos con ella. Ella está en antecedente y tiene claro que el negocio se puede caer primero. De hecho, ella ha pensado, en otras alternativas si este negocio no resulta. También tuvimos una reunión en una ocasión con el vendedor y con ella, con el alcalde también en su oportunidad y de hecho el alcalde esa vez me pidió que hablara con el Banco Estado, para que pudiéramos tasar, ya que Banco Estado es el que tiene, la última palabra, tasamos con Banco Estado e hicimos el intento y Banco Estado no respondió, como les decía, que no está en condiciones de hacerlo mientras no haya un negocio de por medio. Así que por eso quiero dar este paso. Esto lo conversamos con ella, por lo que sabe el riesgo que tiene el Proyecto. También los vendedores, digamos, argumentaron en esa reunión mucho su valor, que sí están dispuestos a llegar a un cierto punto de equilibrio también, pero yo creo que para hacer eso tenemos que llegar con el instrumento en la mano, y que es esa tasación.

El Concejal, Sr. Muñoz, indica que le gustaría saber los montos.

El Sr. Yáñez, responde que podemos ver las tres tasaciones primeras, son tasaciones de tasadores particulares, que gestionó el comité y la última es la tasación que hicimos nosotros a través del Banco Scotiabank. Ahora, comentarles que los tasadores particulares que están ahí son tasadores del mercado y conocidos, sobre todo la número dos que ella es tasadora del Banco Estado.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, Pregunta ¿Cuánto le cobraron a los vecinos por la tasación?

El Sr. Yáñez señala que, eso no lo sabemos. O sea, yo sé que si le preguntamos a la señora Pamela, nos va a decir porque ella nos ha dicho que está media

endeudada con eso todavía, pero la verdad que no tenemos nosotros hoy día el monto de cuánto ellos pagaron.

El Concejal Álvarez, pregunta ¿En qué momento ellos asignan esta solicitud de los \$240 millones de pesos, posterior a las tres tasaciones o en qué momento ellos dicen: "Nosotros queremos \$240 millones de pesos?" Porque imagino que tiene un respaldo con algunas de estas.

El Sr. Yáñez, señala que este proyecto primero viene desde hace rato, partió con la primera tasación, y cuando se hizo este mismo proceso, entiendo de que el Concejo anterior les pidió respaldar eso con dos tasaciones más. Por lo tanto, ellos contrataron dos tasaciones diferentes y son la segunda y la tercera que aparecen ahí.

El Sr. Alegría, señala que viene inclusive del año 2019. Existen algunos datos más o menos recientes. Por ejemplo, en el año 2023 la junta de vecinos aportó una promesa de compra-venta, que es del 20 de marzo de 2023. Entonces, el vendedor en este caso Johana Varas Ormazábal. De ahí se agregó un extracto en donde en la cláusula tercera habla de \$240 millones de pesos. Eso es como un dato que lo aportaron ellos.

El Sr. Yáñez, señala que él siente que la tasación que hizo el Banco Scotiabank también es mucho más rigurosa. Ellos toman sus resguardos pensando en un negocio entre privados. Entonces, por eso yo siento que esa está muy baja. Por eso yo calculo a grandes rasgos, que el valor real debería andar en promedio, de unos \$220 a \$225 millones.

La Concejal Sra. Marta Cádiz, señala que en una visita al terreno, que hicimos con el Concejo anterior, vimos que las tasaciones privadas estaban muy caras y la tasación bancaria estaba ajustada a un posible crédito, por decirlo en castellano, de otra forma no lo sé decir. Por eso que yo buscaba el promedio y cuando se le dijo a la dueña, ella dijo que era benevolente y que ella como en los tiempos de la colonia, que en vez de hacer una donación lo estaba haciendo por el precio de valor del tiempo de la colonia más o menos. Entonces realmente lo que a mí me preocupa que esto está del 2023. Agrega que los valores hoy día pueden ser muy cercanos a los valores iniciales, y ahí yo creo que no habría mayor problema. Si hay un valor intermedio, vamos a tener que hablar con la vendedora si lo acepta o no. Si lo acepta, bien, si no lo acepta, el negocio, lamentablemente se tiene que cerrar ahí. Pero eso es el pronunciamiento de alcaldía, porque no vaya a ser cosa que después el banco diga \$210 millones, y nos digan, "Bueno, el municipio pone la diferencia." O sea, tenemos que estar claros en el sentido que en este caso Alcaldía, que es la que toma la decisión, no va a aceptar más que lo de la tasación, para que después no estemos haciendo una modificación presupuestaria para llegar al total. O sea, eso me interesa que quede claro, que quede en acta. Sigue diciendo, es una pena que no esté jurídico aquí para que nos aclare dudas, no puede el secretario municipal, ser Jurídico al mismo tiempo. Para mí realmente es una falta de respeto de que el Secretario Municipal tenga que responder asuntos jurídicos cuando él tiene un reemplazante allá. El Asesor reemplazante debiera estar aquí y contestar

nuestras consultas. Yo creo que es así, porque a mí no me parece que él tenga dos cargos en este momento, no lo voy a aceptar porque para eso hay cargos y hay reemplazantes de los cargos cuando por distintos motivos salen. Y disculpe alcalde subrogante, pero esa es la cuestión. Entonces yo quiero saber claramente que quede establecido de que tenemos que tener un pronunciamiento de Jurídico donde nos diga claramente que no van a haber demandas, que este es un asunto particular, etcétera. Y por el otro lado, yo estoy totalmente de acuerdo que esto siga adelante y que de una vez por todas cortemos esto, pero también con el pronunciamiento de la administración municipal, en este caso del alcalde, que él tome la decisión de que no se va a poner un peso más fuera de la tasación, y que eso quede claramente establecido.

El Sr. Soto, indica que efectivamente, tal como lo explica don Luis, al inicio de la presentación, es que si en la tasación del Banco Estado, menciona un monto mayor, nosotros no podemos siquiera suplementar esa iniciativa porque no pasaría por aprobación de la SUBDERE que es la que financia este tipo de proyectos.

El Concejal, Sr. Álvarez, pregunta, en algún momento Contraloría se pronuncia respecto a esto, si le envía algo, es parte del proceso, lo pregunto por ignorancia porque no lo conozco, y si es así, ¿en qué momento es eso? Y lo otro es que nosotros estamos primero en conocimiento y que aprobamos la tasación de Scotiabank o en particular las cuatro tasaciones que tenemos ahí. Finalmente es que estamos en conocimiento para que el proyecto puede ser enviado a la SUBDERE. Entiendo, Pero, ¿qué tasación es la que nosotros nos quedamos en conocimiento? Finalmente, la nuestra, o sea, la del Scotiabank o todas, para que el proyecto pueda ser enviado a la SUBDERE. Esas son mis consultas.

El Sr. Yáñez, señala que primero nosotros tenemos que enviar el Proyecto a la SUBDERE con las tres tasaciones particulares, y la tasación del Scotiabank, en este caso, como es la que se arranca, de los valores; no la vamos a presentar a la SUBDERE en definitiva. Esa la vamos a guardar nosotros. Por lo tanto, lo que ustedes hoy día visan, es el valor de esas tasaciones y a los tasadores. Eso es lo que tiene que indicar después el acuerdo. Dice en el fondo, que el Concejo está de acuerdo con los tasadores, o sea, con los profesionales tasadores y con el monto tasado. Todos los proyectos de adquisición de terreno que no sobrepasan las 5.000 U.T.M., no pasan a toma de razón de la Contraloría. Por lo tanto, en rigor este Proyecto no pasa a su toma de razón, pero como cualquier Proyecto Público, la Contraloría podría auditarlo.

El Sr. Urrutia señala que, solo quería recalcar que esto no es algo que no suceda habitualmente con este tipo de compra de terreno a través de la SUBDERE. A mí, me tocó trabajar en la en la SUBDERE durante 3 años, en los cuales recuerdo que hubo casos similares en Litueche, para la compra de un terreno para vivienda, en que justamente el valor de la tasación del Banco Estado fue inferior al valor de la tasación de tasadores privados. Efectivamente el valor se adecuó al indicado por el Banco Estado, que en ese caso quien vendía el terreno bajó el valor al del Banco. Y en el caso de Pichidegua, también ocurrió algo similar con un terreno para un comité de vivienda que era Rayen MAPU, si no me equivoco.

A lo que quiero llegar es que efectivamente la idea de esto, como decía don Luis, poder proseguir con el proceso de la SUBDERE de postulación, al fin y al cabo para llegar a este valor que es el que nos entrega Banco Estado, que es como está estipulado al final en el reglamento de compra de terreno a través de los P.M.B. de la SUBDERE, y que efectivamente se están cumpliendo con los procesos que están indicados tanto ahí, como en algunas leyes que regulan los procesos de compras de terreno que indican el tener más de una transacción, que es lo que por supuesto, se está haciendo en este caso. Así que, para la tranquilidad de ustedes, como les comentaba, este es un proceso que en realidad es bastante habitual en los casos de compra de terreno. Luego de esto viene una revisión de la SUBDERE que es bastante exhaustiva respecto a los documentos legales del terreno.

La Concejal, Sra. Paz Belén Rodríguez, menciona que entendiendo que lo más probable es que la tasación va a ser sobre los valores que teníamos, y que el municipio no puede poner la diferencia. ¿Tienen alguna alternativa los vecinos para poder postular a algún tipo de fondo de recursos, y así obtener la diferencia que les falta para completar la cantidad de plata?

El Sr. Yáñez, señala que es importante que se entienda que la SUBDERE en ningún caso va a financiar un proyecto donde se demuestre que se está comprando un terreno sobrevalorado. Por ejemplo, para ser más concreto todavía, si la tasación de Banco Estado dice que el proyecto vale \$220 millones, y el vendedor insiste con \$240, el negocio no se puede cerrar con recursos de la SUBDERE.

El Concejal, Álvarez, indica que en resumen, una vez que Banco Estado ponga su valor sea inferior o mayor el monto final y o se ajusta el oferente, en este caso el dueño del terreno, o ellos se ajustan al valor menor o en el caso que sea mayor se quedan en los \$240. En ambos casos es la SUBDERE quien corta eso.

El Sr. Yáñez, señala que esto es parte de la guía operativa que tiene la SUBDERE. En esto las SUBDERE aquí no está ni poniendo criterios ni improvisando. Esto está super reglamentado. Por lo tanto, si los valores no cuadran, el negocio no se cierra, y el proyecto nunca obtendría su elegibilidad y después su aprobación.

El Concejal, Sr. Muñoz, pregunta que cuánto le sale al municipio hacer las tasaciones.

El Sr. Yáñez, responde que la tasación del Banco Scotiabank, nos costó cercano a los \$180.000, \$184.000 pesos, algo así.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, pregunta cuál es el plazo para enviar toda esta información a SUBDERE.

El Sr. Yáñez, responde que no existen plazos porque la SUBDERE está abierta de enero a diciembre para estos proyectos. El plazo que a nosotros nos complica es básicamente que los documentos van perdiendo vigencia. De hecho, hoy día

ya tenemos que volver sacar varios antecedentes los que ya se habían enviado alguna vez.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que cuando se apruebe en Concejo supuestamente ustedes ahí empiezan inmediatamente a actualizar toda la documentación. Entonces mi pregunta es: ¿Y qué plazo se dieron ustedes para tener toda esa documentación y enviarla?

El Sr. Yáñez, explica que nosotros dependemos un poquito de algunos Organismos externos, como es, por ejemplo, conservador y cosas de ese tipo, pero nosotros lo hemos conversado y dentro de un aproximado de 45 días deberíamos tener todos los antecedentes, cargados nuevamente a la SUBDERE

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, señala que también los vecinos saben que esto es un trámite largo que no va a salir en junio de este año, porque yo creo que también hay que entregarle un posible cronograma a los vecinos para que se vayan dando los tiempos y no crean que de un día para otro va a salir esto.

El Sr. Yáñez, explica que lo otro que es importante y no solamente para ellos, sino que para ustedes también cuando conversen esto con ellos o en otros casos, es que nuestra primera meta, cierto, de este proyecto y de otros, sobre todo en la SUBDERE, es que los proyectos queden en una condición que se llama elegible. O sea, técnicamente ya no tenemos nada más que hacer. Sin embargo, las aprobaciones o las asignaciones de recursos pasan por un montón de factores que son externos. Primero, que la SUBDERE tenga disponibilidad presupuestaria, y por lo tanto hay proyectos que de repente pasan algunos meses y los aprueban, como hay otros que pasan procesos mucho más largos o tiempos más largos y los aprueban después. Entonces, ese es un tiempo que nosotros no manejamos. Ahora, claramente este Proyecto apenas esté en condición de elegibilidad, no me cabe duda que el Alcalde va a tomar contacto con el subsecretario o subsecretaria, dependiendo del tiempo para que le pueda asignar los recursos.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz indica, yo siempre he pedido que cuando se están viendo estas cosas que son tan importantes, también se les vaya entregando información a los Concejales, como son estados de avance, porque nosotros aprobamos algo y después no tenemos idea de cuál es el estado de avance, si fue aprobado, rechazado, o qué pasó. Yo solicito todo lo que sea importante como esto, que son con ingresos externos y que son proyectos, que tengamos estados de avance, y que se nos entregue a través de un oficio o solicitar una comisión cada 3 meses, o como ustedes lo calendaricen. Pero sí tener la información pertinente a medida cómo se va actuando y activando todos estos proyectos.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **“LAS TASACIONES Y TASADORES PARA AVANZAR EN PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE TERRENO, PARA CENTRO DEPORTIVO EN SECTOR QUILAPÁN.”**, pase a Concejo para su votación.

CELEBRACIÓN DE CONTRATO “SERVICIO DE MANO DE OBRA Y LOGÍSTICA DE DEMARCACIÓN VIAL DE 5.602 METROS CUADRADOS”

El Presidente (s) de la Comisión, cede la palabra a doña Karla Cid, Encargada de Servicios Generales, para que exponga el tema.

La Sra. Cid, señala que el tema de hoy es poder contar con su aprobación para la “La Celebración de Contrato de la Demarcación Vial y La Mano de Obra de La Pintura Termoplástica”, para gran parte de la Comuna, principalmente para el casco histórico, establecimientos educacionales. Para lo anterior la Srta. Romina nos va a contar un poco acerca de la licitación correspondiente y posteriormente si hay dudas o comentarios también estaré yo y don Eric para poder responder.

La Concejala, Sra. Marta Cádiz, pregunta si es lo que ya se está haciendo, lo que se está pintando, tiene que ver con esto.

La Sra. Cid, indica que ya lo estamos aplicando con pintura acrílica, es con mano de obra municipal y materiales comprados, también con presupuesto municipal desde las villas, desde la periferia hacia el centro. Y todo lo que tiene mayor cantidad de flujo y tránsito peatonal y vehicular se va a hacer con pintura termoplástica, que es el servicio que se va a contratar ahora y que hace muchos años que no contábamos con pintura termoplástica como tal, porque ya sabemos que en las últimas ocasiones habíamos usado pintura acrílica y que de verdad que la duración, la vida útil es mucho menor que la termoplástica y es la pintura que estamos usando ahora con Servicios Generales.

La Concejala, Sra. Marta Cádiz, explica que consulta porque si bien es cierto, recién ahora van a aprobar un Contrato, sin embargo, ya vemos que están pintando. Entonces, también es importante informar a la comunidad, porque están reclamando que ya ni se nota, debido a que los vehículos se han llevado la pintura, que por qué pintan de día, etc. Entonces, hay que dejar clara la diferencia de que ese es un trabajo de Servicios Generales y el tema de ahora es un contrato nuevo.

El Sr. Yáñez, indica que sólo para reafirmar lo que está comentando la Sra. Karla en este momento, lo que hoy día se está haciendo son obras normales de mantención desde Servicios Generales, las que se están haciendo con una pintura, por decirlo así, más sencilla, y estos trabajos que están enfocados a los sectores que tienen un tráfico mayor, se hace con una pintura de una calidad totalmente distinta, la cual además tiene un proceso de ejecución diferente porque es una pintura termoplástica y mucho más cara, pero tiene características técnicas superiores. Esto se hace con recursos municipales, por lo tanto, pasó por un proceso de licitación, el cual nos va a explicar ahora la Srta. Romina Catalán y lo que vamos a hacer ahora es someter a votación la celebración del contrato.

La Srta. Catalán, señala que tal como se comentaba, vamos a presentar el "Proyecto de Servicio de Mano de Obra y Logística Demarcación Vial de 5.602 m²", con el ID de licitación 28178-LP25. El objetivo general de este servicio es contratar la mano de obra para la demarcación vial de 5,602 m² para pasos peatonales de la comuna. Como mencionaba don Luis, esto es con presupuesto municipal del año 2.025. Respecto al proceso de licitación, se llamó a licitación con el Decreto Alcaldicio N°502 de fecha 6 de febrero del 2.025. La ID, como les había mencionado, es 28178_LP25 y se adjudicó con el Decreto Alcaldicio N°482 de fecha 19 de febrero del 2.025. A esta Licitación se presentaron cuatro ofertas de los proveedores Baderco Vial S.P.A., Boliclore S.P.A., Sociedad de Inversiones y Servicios Electrotec S.P.A. y el Sr. Juan Carlos Muñoz Sáez, que es una persona natural. Agrega que todas las empresas ofertaron con todos los documentos administrativos, por lo tanto, fueron admisibles y se evaluaron asimismo todas las ofertas y quien ganó, en este caso, fue la empresa Baderco Vial S.P.A., con el 100% del puntaje debido a unas diferencias de precios en comparación a las otras empresas que ofertaron. Por lo tanto, se propone adjudicar la Licitación Pública Servicio de Mano de Obra y Logística de Demarcación Vial de 5.602 m², al oferente Baderco Vial S.P.A. Rut: 76.612.821-1 por un monto de \$76.663.370 pesos, con IVA incluido.

La Sra. Cid, indica que de contar con la aprobación del Contrato correspondiente, la empresa podría empezar ya a trabajar de forma inmediata, ya que tiene la disponibilidad y va a trabajar de noche para evitar también el tema de los atochamientos. La idea es que empiece lo antes posible, considerando que hay establecimientos educacionales que comienzan las clases durante esta semana. El día lunes y el miércoles que viene ya empiezan casi un 80% de los colegios con sus clases. Es por esto que la empresa ha propuesto una jornada de trabajo durante 10 días y de noche. Esto puede tener algunos inconvenientes. Puede que por producto de algunas eventualidades se pueda demorar un par de días más, pero ellos ofertaron 10 días, que es un plazo bastante menor, como pueden ver, a lo que nos demoramos como Servicios Generales, en la aplicación de la pintura más sencilla, como decía el SECPLAN. La característica de la pintura termoplástica es que es una pintura que se aplica en caliente. Por ende, el secado puede variar entre 3 a 10 minutos, se seca bastante más rápido, pueden avanzar de forma paralela en varios puntos y la pintura termoplástica que se va a aplicar es de alto tráfico. Esto significa que pueden pasar, alrededor de 1.500 vehículos por hora, por encima de esta pintura y tiene una duración variable de 1 a 3 años como vida útil; lo que obviamente es muy distinta a la pintura que aplica Servicios Generales, porque sabemos que tiene otras especificaciones técnicas mucho más sencillas, pero de igual manera se quiso hacer esta mantención porque no sabíamos si se iba a poder lograr esta adjudicación y aprobación de contrato antes de marzo y queríamos tener lo más técnicamente posible admisible las calles para el regreso a clases antes de que llegara marzo. Así es que por eso se había empezado a hacer este plan de mantención y habíamos partido desde la periferia, como decía, ya que en otros años no habíamos alcanzado a llegar a las Villas y en esta ocasión se partió desde la periferia hacia el Centro, considerando la importancia que tenía también en los territorios y en los barrios. de la comunidad.

La Concejal, Sra. Paz Belén señala, entendiendo que hay muchos colegios que ya empiezan las clases esta semana y ya con la totalidad dentro de la próxima, entonces ¿por qué lo estamos tratando hoy día? Este oficio tiene fecha 21 de febrero. Creo que la lógica sería que esto ya hubiera estado listo hace dos semanas y los pasos de cebra estuvieran pintados. La verdad que cuando se nos entrega esta documentación, esto es una licitación por \$76 millones de pesos, y la verdad que sea tan apurado me causa mucha desconfianza.

La Sra. Cid, indica que, quiero responder que no sé si se toma en consideración que el presupuesto y el poder utilizar los recursos que fue alrededor de enero y después viene el saldo inicial de caja, no es algo que dependa de nosotros particularmente. Por ende, se inicia este proceso, esta solicitud de compra, en la cual eran muchos más metros cuadrados, era otra cotización, otro monto mucho mayor y claramente que dada a la baja de presupuesto de todos los departamentos, teníamos casi un 35% menos de lo que nosotros teníamos pronosticado para poder hacer esta demarcación para toda la Comuna y tuvimos que volver y ubicar de nuevo para poder dar curso a lo que teníamos de recursos disponibles y es por eso que se inicia el proceso un poco más tarde y además por el monto sabemos que también tiene que estar ciertos días en la licitación en el portal. Entonces todo eso conlleva a la demora correspondiente. La idea era hacerlo mucho antes, de hecho, lo habíamos conversado dentro de nuestro Departamento con el Administrador, y con el Alcalde, pero los recursos claramente son bastante menores a lo que nosotros teníamos pronosticado para poder abordar toda la Comuna de una sola vez.

La Concejal, Sra. Paz Belén, pregunta si existe alguna cotización de años anteriores de cuánto cuesta este servicio.

La Sra. Cid indica, nuestra solicitud inicial era de \$145 millones más o menos para 7.000 m² de pintura blanca y para cerca de 700 m², 800 m² de pintura amarilla para los reductores de velocidad. Sin embargo, el presupuesto que tenemos como Servicios Generales es de \$90 millones. Nosotros queríamos tratar de aumentar esta licitación y estábamos a la espera de los oferentes y este oferente ofertó por bastante menos y eso nos va a permitir poder extender un poco el Contrato en la medida también que se pueda hasta el 30% para poder abordar de una u otra manera, lo que queda todavía pendiente.

El Concejal, Sr. Álvarez, pregunta desde cuándo comienza el plazo de esos 10 días.

La Sra. Cid, explica que apenas contemos con la aprobación del contrato, ellos tienen la disponibilidad para venir, firmar y empezar a ejecutar en la medida que nosotros se lo pidamos. Nosotros podríamos empezar a ejecutar mientras se tramita el contrato porque sabemos que ellos ya van a tenerlo firmado y ahí parten los 10 días en adelante para que puedan ejecutar las obras correspondientes. Por eso yo decía que hay eventualidades, por ejemplo, el día sábado está la feria, sabemos que a veces está hasta las 16:00hrs., lo que nos va a impedir, por ejemplo, demarcar toda la Avda. Manso de Velasco, la calle Curalí y todos esos alrededores.

El Presidente de la Comisión, pregunta: ¿Hasta cuándo tiene planificado la Municipalidad, ejecutar el 100% de esta demarcación vial?

La Sra. Cid, indica que si se comienza esta semana, de ahí se suman los 10 días y estaría ya la segunda semana de marzo con todo pintado. A veces las empresas tienen una disponibilidad de traer mucho más personal y maquinaria y avanzar mucho más rápido y eso también acorta el plazo de ejecución y en otras oportunidades cuando como ahora que le pedimos realizar el trabajo muy encima y tienen otros trabajos en ejecución en otras comunas también traen menos personal.

El Concejal, Sr. Álvarez, señala que si bien el casco histórico es importante, los Servicios de Salud son muy importantes, me preocupan sobre todo los Colegios. sobre todo pienso así a la rápida el Colegio Giuseppe Bortoluzzi, que está arriba antes de empezar la Ruta I - 45, que ya no tiene paso de cebra, ya no existe. El lomo de toro está negro por completo. Entonces, colegios de la comuna, como ese e imagino que un montón deben estar en la misma situación. Entonces, hago esa pregunta ya que, es la segunda semana de marzo. También deseo saber si hay una priorización del Proyecto, como es el partir, por ejemplo, por los colegios y después seguir con los Centros de Salud, casco histórico, etcétera.

La Sra. Cid, indica que efectivamente iba a comentar eso, porque ya se hizo la priorización correspondiente, primero los establecimientos educacionales. De hecho, ya se entregó un listado también a don Eric para que pueda hacer llegar a la empresa los colegios que se priorizaron, dado que están principalmente en Avenidas en calles, en accesos que son únicos acceso a veces para la ciudad, como por ejemplo el Giuseppe Bortoluzzi y que además está al lado de un CESFAM, que son dos sectores muy concurridos. Por eso se hizo la priorización correspondiente.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, pregunta quién va a ser el Inspector Técnico, desde la municipalidad, porque estamos hablando de que lo van a hacer en la noche. Cuando se hizo otra licitación anteriormente, tuvimos el problema que duró poco, porque no hicieron el trabajo como correspondía a lo que decían las especificaciones. Entonces, interesa quién va a ser el Inspector técnico, quién va a entregar los informes, si va a ser en estos días corridos de dedicación exclusiva todas las noches, o va a priorizar algunos Sectores. Lo otro que quiero saber, es si hay un plano donde esté especificada cuáles son las calles los pasos, los colegios, un plano de lo que nos dijeron que viene siendo el casco histórico, los colegios, salud, etcétera, para poder ver un plano referencial. Lo otro, ¿cuál es la garantía que esta empresa nos ofrece y si también hay sanciones si no cumple con lo estipulado en el contrato.

La Sra. Cid, indica que con respecto a la fiscalización de estos trabajos, van a estar a cargo de don Nelson Rojas y él va a hacer llegar los informes correspondientes. Quiero destacar y mencionar que las antiguas licitaciones que se hicieron, por lo menos en los últimos años, no eran de pintura termoplástica, eran de pintura acrílica, a si es que, no es la misma pintura que se va a aplicar

ahora, por ende, no es la misma técnica. La duración de ejecución es mucho menor también, pero sí influye cuando se aplique por la temperatura ambiente que necesita para el secado y la duración correspondiente. Decir, que ellos van a trabajar como yo le decía, priorizando los establecimientos educacionales. Se supone que vamos a partir, si es que en la medida que lo permita, por el cruce de Jardines del Sur, el que da el acceso a la Ruta 90, pensando en que esa demarcación, que es como cuadrillé o achurado no está ya totalmente borrada. Sabemos que es un punto de atochamiento bastante grande durante las mañanas, que el colegio que está al costado, comienza sus clases el primero de marzo y que también la vuelta que está hacia los Jardines del Sur, viniendo desde el líder, que es como una espina de pescado, una cosa así que ya solo le quedan espinas como hacia un solo costado, que es algo como la imagen referencial que yo había entregado y que está provocando bastantes accidentes, porque se pasan directo a la siguiente pista, encontrándose con el otro de frente. Queremos partir por eso y también por la que está fuera, que es la zona achurada que está fuera del pasaje Laja, que también en esta hay una zona que es para no detenerse sobre esa zona achurada y lamentablemente los automovilistas no lo están respetando y que permite la salida más expedita tanto del Colegio como de la bencinera correspondiente. Y luego todos los establecimientos educacionales que correspondan y establecimientos de salud. Nosotros tenemos una tabla, una planilla con todos los puntos que van a ser demarcados. Se la podemos hacer llegar también para que ustedes lo puedan conocer. También contarles que respecto a la consulta del cruce Tokio, yo decía que se había solicitado solo en esta licitación pintura blanca y amarilla, pero conversamos con la empresa y nos van a demarcar de forma colorida como corresponde, para que pueda quedar como originalmente se diseñó este cruce y pueda tomar vida nuevamente esa intersección y va a ser todos los colores con pintura termoplástica.

El Presidente de la Comisión, señala que analizando la carpeta respectiva entregada por la señorita Karla Cid, tengo que destacar el trabajo llevado a cabo. Tengo antecedentes importantes, como la empresa también prestó un servicio en el año 2.023 acá al municipio, También señalar que tienen vasta experiencia en muchas comunas del país. Como lo señalaba bien Carla Cid, el oferente que seguía cobraba \$89 millones y fracción y llegamos a un oferente de \$76 millones y fracción. Sin duda también teniendo disponibilidad de \$90 millones, que es lo que había solicitado Servicios Generales, está por bajo la cantidad. Así que eso también es destacable ya el trabajo que lleva a cabo el Departamento. Sin duda alguna, que estas comisiones son para todas las consultas, sugerencias, y dudas que pueda haber. Nosotros mismos también debemos explicar todo aquello, a la ciudadanía, como se llevan a cabo estos trabajos que son importantes, sin duda alguna, son muy importantes.

La Concejal, Paz Belén Rodríguez, indica que entendiendo la importancia de la demarcación del casco histórico, de los colegios, de los servicios de salud, sigo considerando, aun cuando el monto que ustedes tenían disponible era de \$90 millones y este Contrato es de \$76 millones y con la premura que se presenta en la comisión y el Concejo, creo que estos temas se deberían trabajar con más tiempo, sin duda, de un año para otro, ver las formas, para hacerlo en un plazo que respondan también a la necesidad.

Finalmente, la Comisión por mayoría de votos aprueba que la “**CELEBRACIÓN DE CONTRATO “SERVICIO DE MANO DE OBRA Y LOGÍSTICA DE DEMARCACIÓN VIAL DE 5.602 METROS CUADRADOS”**”, con un total de 4 votos a favor y una abstención, que pase a Concejo para su votación.

Sin otro tema que tratar y siendo las 09:55 hrs. se da término a la comisión.

PRESIDENTE (S)
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, SOCIAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
25 DE FEBRERO DEL 2025
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, a 25 de febrero del 2025, siendo las 10:50 horas, se realiza Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana. Preside la reunión la Concejala, Sra. Marta Cádiz Coppia. Asisten los Sres. Concejales, Sra. María José Alemán Urbina, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, Sr. Cristian Calderón Letelier, Sr. Matías Álvarez Adriasola y Sr. Juan Muñoz Silva.

Asiste también doña Mariosva Hidalgo, Encargada del Departamento Social (s), doña Mariela Bravo, Asistente Social DIDECO, Municipalidad de San Fernando, don Rodrigo Soto, Alcalde (s), don Luis Yáñez, SECPLAN, doña Romina Catalán, Encargada del Departamento de Adquisiciones (s), y don Joseph Palomino Castro, Secretario Municipal (s).

TEMA:

➤ **ADQUISICIÓN DE 727 GIFT CARD, DE ALIMENTACIÓN.**

La Presidenta de la Comisión, cede la palabra a la Sra. Mariosva Hidalgo, Encargada del Departamento Social (s), para que explique el tema.

La Sra. Hidalgo señala, que queremos presentar la necesidad de la adquisición de 227 gift card, para la compra de mercadería, para ser entregadas como ayudas sociales. Bueno, en esta ocasión Romina va a ser la presentación de la licitación que es a través de un Convenio Marco.

La Srta. Romina Catalán, señala que como mencionaba la señora Mariosva, esta es una adquisición a través de Convenio Marco de "Adquisición de 727 Giftcard de Alimentación", con el ID 2817-103-CM25. Estas gift card fueron solicitadas por el Departamento Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario y se van a adquirir a través de Convenio Marco. El ID del Convenio Marco es 2239-13LR23, con el proveedor Edén Red Chile, Sociedad Anónima, Rut: 96.781.350-8 por un valor total de \$39.985.000 exento de IVA. Esta adquisición se autorizó mediante el Decreto Alcaldicio N°425 de fecha 13 de febrero del 2025 y se adquirirán a través del presupuesto municipal. Existe ya, un decreto de la adquisición, pero no se ha concretado esta adquisición mediante Orden de Compra. Solamente existe el decreto y estamos a la espera de la confirmación de Concejo Municipal, que lo apruebe para recién emitir la Orden de Compra. Las 727 gift cart, y va a ser cada una por un monto de \$55.000 pesos, para ayudas sociales.

El Concejal, Sr. Muñoz, pregunta: ¿Qué criterio se usa, hay alguna pauta o cómo saber a quién va a llegar esa ayuda?

La Srta. Bravo, señala que primero se hace una evaluación profesional, es una entrevista, y si amerita se hace una visita domiciliaria y revisión de documentación. Hay ciertos criterios donde se prioriza, por ejemplo, pensionados, con problemas de salud, personas jóvenes que no puedan trabajar por un problema médico, cuidadores de personas con discapacidad o personas que tengan, por ejemplo, cuidados de niños a través del Tribunal de Familia. Se priorizan también la derivación de casos de Programas Sociales como O.P.D., el Servicio de la Mujer, SENAMA, trabajamos bastante con los programas tanto de la Comuna como del mismo municipio. Además, el mismo municipio nos hace también derivaciones con las asistentes sociales de cada programa.

La Presidenta de la Comisión, indica que el Oficio viene con fecha 13 de febrero, el Decreto tiene fecha 13 de febrero, y una orden de compra que viene acá, que me imagino que es referencial, tiene fecha 30 de septiembre. Después las especificaciones tienen fecha 3 de enero. Después el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, tiene fecha 7 de enero. Digo estas fechas, porque muchas personas que han solicitado ayuda nos han mandado los correos a nuestros WhatsApp diciendo, ¿Por qué no lo han visto en Concejo? Porque desde el Departamento Social de la Dideco, nos dicen que como no lo ha aprobado el Concejo, no se nos pueden dar las ayudas. Entonces, una vez más nos dejan en muy mal pie al Concejo. Esto lo habríamos podido ver, si nos hubiese llegado a tiempo, en el Concejo y Comisiones en el mes de enero y a principio también de febrero. Un decreto con fecha 13 de febrero, que manda los antecedentes para que se ponga en tabla y el 13 de febrero estamos haciendo un Concejo Extraordinario, para poder aprobarlo. Agrega, que una de las razones del por qué no aprobé el presupuesto, es porque los \$55.000 pesos, que se dio para las gift card en el año 2.024, no es lo mismo que \$55.000 pesos en el año 2.025. Pensábamos que iba a venir con un reajuste también legal, que era lo mínimo para poder entonces sí respaldar las compras que hagan estas personas, porque reciben los recursos y la gastan en lo que corresponde porque aún más, en los supermercados les dicen que no pueden comprar alcohol. O sea, los supermercados tienen claro el cómo se debe usar la gift card, pero lo que sí me molesta es lo reactivo que hemos sido siempre. Entonces, nos apuran en cosas que son sociales, pero quiero hacer notar la lentitud para que lleguen a nosotros recién con fecha 13 de febrero, hoy día estamos a 25, pero creo que tal como nos llamaron para un Concejo extraordinario, este tema podría haberse visto antes, porque tuvimos tres Concejos en febrero, por lo tanto, el 13 de febrero podríamos haberlo visto en el Concejo del día viernes 14, si no me equivoco. Eso para información general.

La Concejal, Sra. Paz Belén Rodríguez, señala que aquí aparece que el proveedor es Supermercado Región Metropolitana, si pudiese aclarar cómo es el uso de la gift card, con qué supermercado, dónde las personas pueden ir a adquirir, o hacer valer su beneficio.

La Sra. Hidalgo, indica que la empresa que se podría adjudicar, que es Edén Red Chile, Sociedad Anónima, es la empresa con la que trabaja también la JUNAEB y ellos son los que tienen los convenios con los supermercados. Acá en la Comuna tienen con Supermercados Santa Isabel, con Mayorista Super 10 y Supermercados Unimarc. Entonces, gift card viene con los tres logos alternativos y puede ser usada en este caso en estos tres establecimientos acá en la comuna.

El Concejal, Sr. Muñoz señala que, me gustaría recibir la documentación más detallada a quién va dirigido, que los criterios estén todos bien claritos, como así también los requisitos. Eso me gustaría saber y que quede en acta.

El Concejal, Álvarez, indica que para que quede claro, decir que este es un reabastecimiento del stock de las tarjetas, ¿cierto? Porque nosotros teníamos un stock que se va consumiendo y esto es para poder reabastecer el stock que nos va faltando para cubrir el año 2025.

La Srta. Bravo, señala que en los últimos tres meses, por ejemplo, en diciembre, se pagaron 199. Cada mes son más de 100. Es como la ayuda más solicitada después de los productos de salud o exámenes médicos y como sabemos somos una comuna estacional, por lo tanto, en invierno eso se puede duplicar fácilmente. Ahora, si quedamos cortos tendríamos que hacer dentro del año alguna modificación presupuestaria. El año pasado entregamos más de mil y fracción gift card, con lo que nos alcanzó del presupuesto.

La Srta. Catalán, indica que con respecto a las fechas de la Orden de Compra que es del 30 de septiembre, venía con la Solicitud de Compra, pero a modo de referencia y esa fue la licitación del año pasado, o sea, la solicitud es de este año y la orden de compra que debería estar guardada también es de este año. Entonces, era para que se entendiera el por qué, está esa Orden de Compra del 30 de septiembre y no es que hayamos hecho todo esto en septiembre, por esa razón solo venía con la solicitud de compra que hicieron ellos como a modo de referencia. Cabe señalar que la Orden de Compra aún no se ha emitido, la tenemos en estado de guardada. Si la necesitan, se puede imprimir y se la mandamos, pero no está emitida, entonces no va a tener una fecha específica todavía.

La Concejal, Sra. Paz Belén Rodríguez, pregunta si existe la posibilidad de poder establecer que estas Licitaciones o Convenios de Compra, sean directamente con el Supermercados el 9, supermercado San Rafael, u otros supermercados que se sabe que son de la comuna.

La Srta. Catalán señala, lo que pasa es que, como decía Mariosva, nosotros al trabajar por Convenio Marco, tenemos un listado de empresas con las que podemos trabajar. En este caso la Empresa Edén Red Chile, Sociedad Anónima, era la más económica y fue la que se eligió. Edén Red Chile, Sociedad Anónima hace los convenios directos con los supermercados y nosotros como municipio le compramos a Edén Red Chile, Sociedad Anónima y ellos tienen los convenios. Entonces nosotros personalmente no tenemos la opción de hablar,

por ejemplo, con Supermercados el 9 y pedirle estas tarjetas. Solamente tenemos la alternativa de comprar por Convenio Marco, con las empresas que tiene Convenio Marco en Mercado Público.

La Presidenta de la Comisión, menciona que sería interesante porque a lo mejor algunos de estos Supermercados están incluidos, porque tenemos el caso del Supermercado San Rafael, por ejemplo, que dice, "Nunca me se me adjudica nada de San Fernando" y después vimos que sí tenía algunas adjudicaciones el año pasado. Entonces, a lo mejor es importante saber con quiénes trabaja Edén Red Chile, Sociedad Anónima.

La Sra. Hidalgo explica que, entiendo que al menos con San Rafael se han hecho compras en situación de emergencia. Seguramente ellos como empresa no están en Convenio Marco, no les ha interesado el inscribirse en esa alternativa y por eso, lamentablemente, no podemos llegar en estos casos a comprarle a ellos.

El Sr. Palomino, indica que le gustaría aportar que la gracia del Convenio Marco y por qué la ley presume la legalidad de los Convenios Marco. Además, es porque tal como decía la Srta. Romina, son negociaciones que hace el Estado Central con proveedores, para que puedan prestar servicios a nivel nacional. Entonces, el Supermercado el 9, no pudiese negociar con el gobierno central, porque no tiene cobertura nacional. En segundo lugar, porque acá no se están comprando bienes fungibles previamente tal, sino lo que el negocio real son las tarjetas gift card y en el fondo en red tendría que competir con Sodexo, me parece, pero Sodexo, no sé si es el mismo o la competencia que son el otro prestador de servicio de tarjetas, pero Edén Red Chile, Sociedad Anónima, tiene el Convenio Marco, porque negoció con el Estado, un mejor precio y unas mejores condiciones para que en el fondo lleguen a nosotros como servicios, tanto Servicios Municipales, como servicios desconcentrados y descentralizados y que estos servicios puedan obtener un mejor precio que si negociáramos directamente nosotros con Edén Red Chile, Sociedad Anónima, porque si nosotros saliéramos a licitar, por ejemplo, ya va a llegar Edén Red Chile, Sociedad Anónima, va a llegar Sodexo, pero a lo mejor nos van a cobrar una comisión, a lo mejor nos van a poner otras condiciones en cuanto a la participación del servicio, en cambio, en el momento de negociar con el Estado en general, se logra una economía de escala y permite rebajar los costos de transacción de estos productos, lo que no podría hacer Supermercados el 9, por ejemplo, diferente sería que nosotros tuviésemos un convenio con Supermercados el 9, y que de paso aprovecho de dejarlo planteado, o con supermercados locales, por canastas básicas en los cuales nosotros le entreguemos igual un voucher que tendremos que diseñar nosotros mismos, para que desde la DIDECO, estas personas puedan ir a buscar solo en comercios locales, determinados productos, pero eso igual implica una logística mayor que Edén Red obviamente lo soluciona porque ellos entregan la tarjeta y hacen toda esta logística de coordinación de calidad de los productos, etcétera. Entonces, esa es un poco la lógica que está detrás del Convenio Marco.

El Sr. Yáñez, señala que para complementar explica que esto primero se hace todo bajo la Ley de Compras Públicas, y ésta en términos muy generales, busca

incentivar a que el organismo público como el municipio, participe ojalá en licitaciones públicas, después en su efecto con compras lo más transparente posible. Por eso existe el Convenio Marco y otras modalidades que hay hoy día y desincentiva al mismo tiempo a que hagamos Tratos Directos y Negociaciones Particulares. Ahora, no significa que no se haga, pero cuando se hace se tiene que cumplir con ciertas argumentaciones. Entonces, en el fondo, siempre tratamos de agotar lo que la Ley primero nos permite. Y como última instancia, por las condiciones que sea, pero que tenga justificación, nosotros poder hacer estas negociaciones más directas. Por eso siempre, tratamos de estar bajo el marco de la ley, para ahorrarnos también un montón de otros inconvenientes.

La Presidenta de la Comisión, agrega, que esa es una de las razones del por qué existe el Convenio Marco, para evitar cualquier suspicacia. Yo quería solamente que se vea a través de la Asociación Chilena de Municipalidades o donde estemos nosotros adscritos o que lo vean en Google, que a lo mejor hay algún curso gratuito sobre Convenio Marco, que nos pudieran informar, porque ha llegado información sobre, inteligencia artificial, de que podemos suscribirnos a distintos cursos que son gratuitos. Podría ser más interesante suscribirnos a cursos, así como convenio Marco. También solicito que si bien es cierto, de que el Concejo es el que aprueba o rechaza que pase a Concejo en la comisión, también solicito al Departamento Social, que en esa información digan que el trámite administrativo municipal, está pendiente, pero no que está pendiente de una aprobación del Concejo. Se lo pido encarecidamente porque cada vez estamos siendo más responsables de situaciones administrativas que no nos corresponden.

La Concejal, Sra. Paz Belén Rodríguez, pregunta cuántas tarjetas se entregaron el año pasado. A lo que la Srta. Bravo responde que fueron un total de 1:056 gift card.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **“ADQUISICIÓN DE 727 GIFT CARD, PARA ALIMENTACIÓN”**, pase a Concejo para su votación.

Sin otro tema que tratar, se da término a la Comisión, siendo las 11:10 hrs.

CO

SOCIAL

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE RENTAS Y PATENTES
25 DE FEBRERO DE 2025
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, a 25 de febrero de 2025, siendo las 12:33 horas, se realiza **COMISIÓN DE RENTAS Y PATENTES**. Preside la reunión el Presidente de la Comisión el Concejal Sr. Cristian Calderón Letelier. Asisten los integrantes de la Comisión los Sres. Concejales, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, don Juan Muñoz Silva, don Matías Álvarez Adriasola y la Sra. Marta Cádiz Coppia.

Concurren también, la Srta. Aylin Díaz Encargada del Departamento de Rentas y Patentes y don Joseph Palomino Castro Secretario Municipal.

TEMAS:

➤ **PATENTE DE ALCOHOL, DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A NOMBRE DE BOTILLERÍA LOS VALDIVIA, RUT 78.097.535-0 REPRESENTADA POR DOÑA TAMARA PAREDES ZAPATA.**

❖ **PATENTE DE ALCOHOL, DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A NOMBRE DE BOTILLERÍA LOS VALDIVIA, RUT 78.097.535-0, REPRESENTADA POR DOÑA TAMARA PAREDES ZAPATA.**

El Presidente de la Comisión, Sr. Cristian Calderón, cede la palabra a la Srta. Aylin Díaz Encargada de Rentas y Patentes para que se refiera al tema.

La Srta. Aylin Díaz, indica que Rentas y Patentes envió los antecedentes de la Patente de Giro Deposito Bebidas Alcohólicas, de acuerdo al siguiente detalle:

Razón Social	Botillería Los Valdivia Spa
Rut	78.097.535-0
Domicilio Comercial	Avenida Manuel Rodríguez N° 347
Representante Legal	Tamara Cecilia Paredes Zapata
Rut Representante	
Nombre Fantasía local	Los Valdivia

Solicita Patente de Alcohol, de giro Deposito de Bebidas Alcohólicas.

La Descripción Patente Según Ley 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Art. 3° Letra A, Depósito de Bebidas Alcohólicas, para ser consumidas fuera del local de venta o de sus dependencias.

El contribuyente presenta todos los documentos al día de acuerdo al siguiente detalle:

- Formulario de Solicitud de Patente.
- Informe de Favorable N° 10 de fecha 09.01.2025, de la Dirección de Obras Municipales.
- Informe Sanitario N° 250652936 de fecha 05.02.2025 de Seremi Salud.
- Certificado de Estatuto Actualizado.
- Certificado de Vigencia.
- Rol Único Tributario.
- Fotocopia Cedula de Identidad Representante Legal.
- Certificados de Antecedentes Representante Legal.
- Declaración Jurada Art N° 4 Ley N° 19.925 de Alcoholes Representantes Legales.
- Comunicación de Inicio de Actividades SAG.
- Informe DIDECO sobre la no existencia de Juntas de Vecinos en el Sector.
- Declaración Jurada Inicio de Actividades SII.
- Contrato de Arrendamiento Comercial.

La Opinión Técnica del Departamento de Renta y Patentes, según los antecedentes presentados y cumpliendo con todos los requisitos para el otorgamiento de patente de alcohol, de giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, indicados en el punto N° 4 de la ficha de evaluación, se sugiere aprobar la solicitud presentada. Cabe mencionar que este tipo de patente es LIMITADA.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, indica que no hay una Junta de Vecinos, pero hay un Comité de Adelanto establecido, consulta si no cumple la misma función dentro de la Opinión Técnica que ellos deben presentar.

La Srta. Aylin Díaz, menciona que no, ya que la ley establece que es Junta de Vecinos o la Dirección de Desarrollo Comunitario, mientras este Comité no se encuentre registrado y este en la SEGMUN.

El Concejal, Sr. Álvarez, menciona que este Comité de Adelanto, sí está registrado y tiene su rut.

La Srta. Díaz, indica que actualmente no hay una Ordenanza que regule cuantas botillerías puede haber en una misma cuadra, por lo que no se estaría incumpliendo.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, menciona que la ley es explícita en cuanto a las prohibiciones.

El Concejal, Sr. Álvarez, consulta que esta al ser un otorgamiento es la primera vez que solicita una Patente.

La Srta. Díaz, indica que sí, además su iniciación de actividades es del 28-01-2025. El máximo de Patente Limitadas que podemos otorgar son 123, según el Oficio que emitió la Delegación Presidencial en noviembre de 2024, no nos podemos pasar de esa cantidad, me comprometo a entregar la cantidad exacta en estos días.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, menciona que su preocupación tiene que ver con las patentes que están pendientes de años, que no han cumplido con los requisitos desde el punto de vista del DOM, específicamente la Verdulería Florencia. Entonces lo que me preocupa es que se van a ir acabando las Patente Limitadas y cuando le digan que está todo bien, no va a ver Patente para entregar a las que ya están solicitadas desde antes.

La Srta. Aylin Díaz, menciona que hay como tres Patentes mas en la misma situación pero ella las tiene en reserva.

El Concejal, Sr. Álvarez, indica que pase a Concejo para su aprobación, ya que como no se trata de un barrio residencial sino que es un barrio comercial, tiene a su favor, ahora tener más Patentes Limitadas de Alcohol eventualmente nos puede presentar un perjuicio social para la Comuna.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, comenta que es pertinente decir que estamos dando estas Patentes ahora, porque después de dos años, recién la Gobernación Provincial Presidencial dio la respuesta pertinente para saber cuántas Patentes Limitadas podíamos otorgar y no olvidar que se hizo la consulta a nivel Regional y Presidencial y eso nos llevó dos años de espera con correos. Este es un punto de vista personal, prefiero otorgar patentes que van a tener una supervisión, fiscalización y van a pagar el derecho correspondiente a tener clandestinos.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **PATENTE DE ALCOHOL, DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A NOMBRE DE BOTILLERÍA LOS VALDIVIA, RUT 78.097.535-0, REPRESENTADA POR DOÑA TAMARA PAREDES ZAPATA, UBICADA EN AVENIDA MANUEL RODRÍGUEZ 347**, pase a Concejo para su votación.

Sin otro tema que tratar, se finaliza la Comisión siendo las 12:45 horas.

PRESIDENTE
COMISIÓN DE PRESUPUESTO